



66

MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN  
GINEBRA

23º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL  
5 de noviembre de 2015

**EPU OMÁN (1'25'')**

Damos la bienvenida a la delegación de Omán y deseamos destacar especialmente el establecimiento de la Dirección General para Asuntos de las Personas con Discapacidad, así como por los esfuerzos encaminados a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades educativas para todos los niños.

Animados por el hecho de que la Sultanía haya aceptado proceder a la adhesión de Omán a la Convención contra la Tortura y *Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes* y esperando que dicha decisión se concrete pronto, Uruguay recomienda: Ratificar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus dos Protocolos Facultativos.

Manifestamos nuestra preocupación por informes de distintos mecanismos de derechos humanos respecto de actitudes patriarcales y estereotipos enraizados en cuanto a roles y responsabilidades de hombres y mujeres. En este sentido, recomendamos: seguir trabajando para lograr alcanzar la efectiva igualdad de derechos entre hombres y mujeres, especialmente en lo que refiere al derecho de divorcio, legados y custodia de los hijos.

Finalmente, quisiéramos consultar a la delegación de Omán sobre la autonomía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, particularmente en relación a su mandato y a la forma de elección de sus miembros, y en tal sentido les alentamos a realizar los esfuerzos necesarios a fin de asegurar la plena independencia de la Comisión, en línea con los Principios de París.

Muchas gracias.